

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CÓDIGO: AP-CT-F-50-03			
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 3			
							PÁGINA: 1 DE 1			
						FECHA: 19/05/2022				
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCION SERVICIOS HOSPITALIZACION						UNIDAD:		HOSPITAL SUBA CSE		
No. DE CONTRATO: 1721-2024						PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANDREA SANDOVAL CASTRO						1		01	2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUZ MARINA RAMIREZ DE CORDOBA						DOCUMENTO: 35326346				
OBJETO DEL CONTRATO: Profesional asistencial terapeuta respiratorio para la prestacion de los servicios de salud en las areas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.										
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%										
OBLIGACIONES ESPECIFICAS						ACTIVIDADES REALIZADAS				
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.						1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.				
2.Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.						2.Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.				
3. Adherirse a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.						Cumplir con calidad y oportunidad de las ordenes medicas e interconsultas en los tiempos estipulados velando por la satisfacción del usuario, la familia y la comunidad manteniendo los estándares de productividad y los estándares de calidad descritos en las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales establecidos por la Subred Norte manteniendo un grado de apropiación y adherencia del 85%. Se revisa 169 historias clínicas. Se da respuesta de 169 ordenes médicas y participación de planes de manejo, plan casero y plan de egreso de los pacientes con el debido seguimiento a la evolución y al cumplimiento de objetivos				
actividades de promoción, cuidado y uso racional de los recursos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Subred Norte relacionados con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y archivo, Sistema Único de Acreditación, Responsabilidad Social, Seguridad de la Información y Control interno, acorde con el desarrollo de las a obligaciones asignadas						Se socializa 169 derechos y deberes del mes a los pacientes y/o familiares atendidos articulado con los registros en historia clínica.				
5. Realizar entrega real y efectiva de toda la información correspondiente a las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución del presente contrato y durante las fechas establecidas.						Se realiza envió de informe de estadística mensual durante las fechas establecidas correspondiente al mes de ENERO				
6. Participar en el proceso de habilitación y acreditación de la Subred Norte, manteniendo, desarrollando e implementando la visión y la misión, impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios, cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso al interior de la institución, apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre, garantizar la racionalización en el uso y control de insumos medico quirúrgicos en la prestación del servicio, conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativos en el quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanizado en prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y demás						Se asistió a 1, reuniones, capacitaciones 1 programadas por el servicio de manera presencial o virtual.				
7. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual de cada área.						Realizar las actividades que se tienen documentadas para terapia respiratoria, controlar la vigencia y cantidad de los insumos a su cargo con inventario. PRODUCTO 1: Se tomo, proceso y analizo 44 muestras de gases sanguíneos PRODUCTO 2: Se tomo 1 muestras de vía aérea: cultivos de secreción, aspirado nasofaríngeo (VSR, INFLUENZA, COVID-19, etc). PRODUCTO 3: Se apoya en 1 códigos azules, 1 intubaciones endotraqueales PRODUCTO 4: Se apoya en extubaciones de pacientes. PRODUCTO 5: Se inicia 1 pacientes con soporte de ventilación mecánica invasiva y 1 con soporte de ventilación mecánica no invasiva. PRODUCTO 6: Se realiza cambio de los equipos de oxigenoterapia y aerosolterapia usados por los pacientes, según protocolos. PRODUCTO 7: Se realiza 4 micronebulizaciones, se inician 18 soportes de oxigenoterapia, pacientes con inhaloterapia 75 PRODUCTO 8: Se realizan 80 terapias respiratorias integrales. Se apoya en 1 la permeabilización de vía aérea-succión. Se realizo 169 maniobras de kinesioterapia de tórax a pacientes. PRODUCTO 9: Se dicto capacitación a 169 pacientes y a sus familiares del manejo de uso de inhaladores y oxigeno domiciliario soportado en historia clínica PRODUCTO 10: Se recibe y entrega de manera personalizada, presencial, oportuna, completa e individual pacientes en el servicio asignado.				
OBSERVACIONES:										
TOTAL A PAGAR: (tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta M/CTE \$ 3'684.660)										
						Fecha : 31/01/2025  Dra. ANDREA SANDOVAL CASTRO.				
LUZ MARINA RAMIREZ DE CORDOBA CC 35326346										
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.										